**BECAS DE ESTUDIANTES COLABORADORES**

**EN LA UNIVERSIDAD NANZAN - 2018**

**Centro Cultural Hispano-Japonés**

**Universidad de Salamanca**

Por la presente se hace pública la convocatoria de dos (2) becas para Colaboradores en la Universidad Nanzan (2018), dentro del programa «Proyecto de lnternacionalización de la Universidad Nanzan»,

El objetivo general de estas becas es la invitación al campus de la Universidad Nanzan a estudiantes de la Universidad de Salamanca para colaborar en sus actividades, especialmente aquellas relacionadas con la labor del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica.

**Qué cubre la beca**

La Universidad Nanzan ofrecerá a cada colaborador un billete de avión de ida y vuelta cuyo precio no superará los 180.000 (ciento ochenta mil) yenes (cantidad no definitiva). Sin embargo, en caso de que dichos gastos sean inferiores a la ayuda estipulada, no se podrá usar el remanente para solventar los gastos de estancia u otros.

En caso de no poder viajar a Japón por razones de fuerza mayor, cada colaborador se encargará de cubrir los costes necesarios cumpliendo con el reglamento de cancelación de la línea aérea o la agencia de viajes. Lo mismo ocurrirá cuando quiera cambiar de vuelo. Cualquier coste extraordinario correrá por cuenta del estudiante.

La Universidad Nanzan proveerá a los estudiantes colaboradores acceso a la biblioteca, Internet e instalaciones de investigación y otras que normalmente pone a disposición de sus propios estudiantes.

La Universidad Nanzan no se hace cargo de la búsqueda de vivienda para la estancia de los estudiantes invitados, aunque ofrecerá su colaboración para ello\*. En caso de que los estudiantes invitados no encuentren una vivienda apropiada, no se descarta la posibilidad de que se alojen en un hotel, cuyo coste tendrá que ser cubierto por sí mismos.

\*Esta colaboración no debe entenderse como aportación económica, sino como apoyo en la búsqueda y gestión del alojamiento, tal y como consta en el Convenio de Cooperación.

**Duración de la beca**

El período de estancia de los estudiantes colaboradores será de uno o dos meses, a partir de

mediados de octubre de 2018, coincidente con el inicio de la clase preparatoria para el viaje de

estudios en Salamanca de los estudiantes de Nanzan, y hasta finales de febrero de 2019, fecha tope de regreso.

**Obligaciones de los becarios**

Los estudiantes invitados a Nanzan deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

1) Colaboración y ayuda en el programa de radio organizado por los estudiantes de la Universidad de Salamanca y los de Nanzan; se trata de un plan consistente en que los estudiantes del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica de Nanzan participen en la radio universitaria de Salamanca (los estudiantes invitados se encargarán de ayudarles en la redacción de guiones, mejora de la pronunciación y otros aspectos de la realización, etc.).

2) Colaboración y ayuda en el viaje de estudios en Salamanca: ayudar a los estudiantes de Nanzan en los preparativos de las presentaciones o exposiciones que darán en la Semana Cultural de Japón que organiza el CCHJ cada año.

3) Colaboración y ayuda para el desarrollo de las competencias comunicativas de los alumnos de la Universidad Nanzan, especialmente de aquellos que pertenecen al Departamento de Estudios de España y Latinoamérica, incluyendo las actividades realizadas en World Plaza, establecimiento destinado al intercambio en lenguas extranjeras.

4) Colaboración y ayuda en otras actividades celebradas en la Universidad Nanzan relacionadas con la lengua española.

Los estudiantes colaboradores estarán obligados a cumplir con el reglamento de la Universidad Nanzan, así como con las normas de extranjería y leyes japonesas que rijan su situación migratoria. Además, deberán darse de alta en un programa de seguro sanitario que cubra tanto la evacuación por razones médicas como la repatriación de restos mortales.

Los trámites administrativos y toda comunicación relacionada con este programa se realizarán a través del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica de la Facultad de Estudios Extranjeros de la Universidad Nanzan.

**Requisitos de los candidatos**

Ser estudiante oficialmente matriculado en la Universidad de Salamanca; gozar de buena salud, tanto física como mental; tener carácter conciliador; tener profundo interés por la sociedad y cultura japonesas. Se requieren algunos conocimientos de lengua japonesa, siendo preferible tener un nivel de competencia intermedio. Los candidatos deberán haber cursado al menos un año de estudio de esta lengua. Se valorarán los cursos seguidos en el Centro Cultural Hispano-Japonés (CCHJ) de la Universidad de Salamanca.

**Solicitud**

Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección de **correo electrónico**: **cchj@usal.es** o bien presentarlas en **la secretaría del Centro Cultural Hispano-Japonés** (de lunes a viernes de 10 a 14h), en el plazo comprendido desde el **4 al 22 de junio de 2018**.

A la solicitud se debe adjuntar un CV en inglés en el que consten expresamente los conocimientos de lengua japonesa y otros idiomas así como una breve introducción explicando los motivos del interés del candidato por participar en este programa (en castellano o japonés).

En caso necesario, para la resolución de la convocatoria podrá realizarse una entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

|  |
| --- |
| Vto. Bº: José Abel Flores VillarejoDirectorCentro Cultural Hispano-JaponésUniversidad de Salamanca |

SOLICITUD de

**BECA DE ESTUDIANTES COLABORADORES EN LA UNIVERSIDAD DE NANZAN - 2018**

fotografía

NOMBRE

APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

TITULACIÓN EN CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Nombre de la titulación:

Curso actual (2017-8):

Centro:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

CONOCIMIENTOS DE JAPONÉS:

Nº de cursos realizados en el Centro Cultural Hispano Japonés:

Otros (especificar):

Solicita ser considerado para una de las Becas de Estudiantes Colaboradores en el marco del convenio específico “Programa de la Universidad Nanzan (Japón) de Promoción de la Comunicación Interactiva con la Colaboración de los Estudiantes de la Universidad de Salamanca”, con el fin de realizar actividades de colaboración en dicha universidad durante 1-2 meses comenzando entre octubre / noviembre de 2018.

En Salamanca, a ………..de…………..de 2018